

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 581/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA. HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA

Datos del expediente: C.P. 72.026.4, para la contratación del Suministro de Catéteres en los Centros dependientes del Hospital Regional de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y tres millones de pesetas (43.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, a contar desde el día de la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Regional, Dirección de Servicios Generales, Unidad de Concursos, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 13:00 horas del día 22 de marzo de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 11:00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 8 de febrero de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 588/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 9/94, para el Suministro de: Conjunto A) Sondas y Conjunto B) Drenajes, Colectores, etc., con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y siete millones de pesetas (37.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y

como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, y el plazo será hasta las 14,00 horas del día 22 de marzo de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» a las 12,30 horas del décimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 8 de febrero de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 1994.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 589/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 14/94, para el suministro en depósito de Prótesis Cardiovasculares, con destino al Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento sesenta y ocho millones de pesetas (168.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, el día 24 de marzo de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» (Edificio Pabellón de Gobierno) a las 12,30 horas del décimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 10 de febrero de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de febrero de 1994.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 590/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 15/94, para el suministro en depósito de Morcapasos y Electrodoos Permanentes con destino al Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y tres millones de pesetas (53.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán exami-

narse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económico Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avdo. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, el día 24 de marzo de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» (Edificio Pabellón de Gobierno) a las 12,30 horas del undécimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 10 de febrero de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de febrero de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetana.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial P-6 Raso del Peral, promovido por EPSA en Fuente Vaqueros. (2891). (PP. 3628/93).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1993.

Fuente Vaqueros. Plan Parcial P.P.6 Raso del Peral, promovido por Epsa. Refº: 2.891.

«Examinado el expediente de Plan Parcial PP.6 Raso del Peral oprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros en fecha 9 de marzo de 1993 elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo o los efectos previstos en el artº 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana. Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal Reglamento de Planeamiento Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el artículo 118 b), del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio la Comisión Provincial de Urbanismo

HA RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente el mismo, no procediéndose a publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) en tanto no se cumplimenten los extremos señalados en el apartado Segundo de esta Resolución.

Segundo.

a) Se fijará la ocupación en planta baja que deberá ser como máximo la misma que la de las plantas superiores.

b) Se indicará que en el caso de cerrarse las plantas bajas, éstas computarán a efecto de edificabilidad.

c) Se apartará Estudio Geotécnico del sector por ser preceptivo según NN.SS.

d) Para el uso comercial el Plan Parcial indica que no computará la planta baja, deberá añadirse que siempre y cuando que ésta no se cierre.

e) La delimitación de unidades de ejecución garantizará en todo caso la correcta equidistribución de cargas y beneficios.

f) Se corregirá el parámetro, nº de viviendas que en unas casas dice ser de 287 viviendas y en otras de 397.

g) El Plan Parcial recogerá las disposiciones del Decreto 72/1992 sobre supresión de Borreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de Transporte.

h) Se apartará permiso de la Comunidad de Regantes, para las obras que afectan a las acequias existentes.

i) Se aportará Certificado Oficial de Aforo de la Red General de Aguas así como permiso del Ayuntamiento para enganchar en la misma.

j) Aportará permiso del Ayuntamiento para vertida a la Red General de Alcantarillada.

k) Se suprimirá lo referente a la posibilidad mediante Estudio de Detalle de apertura de nuevos viales.

Tercero. Esta Resolución se notificará al Ayuntamiento de Fuente Vaqueros e interesados.»

Una vez cumplimentado el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 7 de mayo de 1993, procede la publicación de este acuerdo de aprobación definitiva, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, de conformidad con la establecida en los artículos 57-2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956. La interposición del Recurso se comunica previamente a la Comisión Provincial de Urbanismo según lo establecido en el artº 110.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 11 de noviembre de 1993.- El Secretario, Olvido Pérez Vera, Vº. Bº. El Presidente.

RESOLUCION de 2 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, sobre acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo, por el que se aprueba definitivamente la revisión de las normas subsidiarias del municipio de Loja. (00036). (PP. 470/94).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1993.

Loja. Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Loja. Refº. 00036.